



"UNA NUEVA HISTORIA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EXP. N° 150-24

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE:

Don: CELSO JUAREZ RAFAELE

De 41 años. Natural de: Dist.: PATAY PAMPA Prov.: GRAU Dpto.: APURIMAC

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO

De Ocupación: EMPLEADO Domiciliado en: ASENT. H STA. ROSA

DE SAUCE MZ. C LT. 6 - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Y Doña: DALILA CRISTINA AIQUIPA REYES

De 39 años. Natural de: Dist.: EL AGUSTINO Prov.: LIMA Dpto.: LIMA

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERA

De Ocupación: AMA DE CASA Domiciliado en: ASENT. H.

NUEVA JERUSALEN ETAPA II MZ. C LT. 10 - CARABAYLLO

Pretende contraer matrimonio en esta Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado Código.

CARABAYLLO 10 DE ABRIL DE 2024

ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANCOTIA
SECRETARIO GENERAL